

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de febrero de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de marzo de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada y a los posibles herederos de don Pedro Castel Barbero.

Bien que se saca a subasta

Casa en la calle de la Iglesia, número 6, compuesta de varias habitaciones y dependencias en pisos bajo, primero y segundo, con un sótano, patio y leñero, sin que pueda determinarse su extensión superficial; linda: Por la derecha, entrando, con la casa de doña Natividad Frutos y doña María Prados, situada en la misma calle de la Iglesia; por la izquierda, casa que se adjudica a doña Pilar Castel Barbero, y por el fondo o espalda, con casas que se adjudican a este interesado y a doña Pilar Castel Barbero.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aranjuez, Ayuntamiento de Chinchón, al tomo 124, libro 24, folio 12, finca número 1.310, inscripción octava.

Tipo de subasta: 51.875.000 pesetas.

Dado en Valdemoro a 29 de septiembre de 1998.—El Juez, Jose Maria Tapia López.—El Secretario.—53.556.

VALDEMORO

Edicto

Doña Concepción García Roldán, Secretaria titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Valdemoro y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 84/1997, promovido por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Construcciones Constans, Sociedad Limitada», en los que por resolución del día de la fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 15 de diciembre de 1998, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, que asciende a la suma de 32.000.000 de pesetas.

En segunda subasta, en caso de no quedar rematados el bien en la primera, el día 12 de enero

de 1998, a las doce treinta horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 11 de febrero de 1998, a las doce treinta horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones que el Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sito en esta localidad, en la calle Estrella de Elola, sin número, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, pudiéndose ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Los autos y certificaciones del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de la subasta

Se describe la finca según se señala en la demanda:

Urbana. Sita en la calle General Martitegui, sin número, de Valdemoro (Madrid). Local 2-B, local comercial, con una superficie de 150 metros cuadrados útiles.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto (Madrid) al tomo 851, libro 238 de Valdemoro, folio 122, finca 15.535, inscripción séptima.

Valor de subasta: 32.000.000 de pesetas.

Para caso de no poder llevar a efecto la notificación de las subastas acordadas al deudor en la forma ordinaria sirva el presente de notificación en forma, doy fe.

Dado en Valdemoro a 5 de octubre de 1998.—La Secretaria, Concepción García Roldán.—53.579.

VALDEMORO

Edicto

Don José María Tapia López, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Valdemoro,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 569/1997 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, (La Caixa), contra don Joaquín Martín Rubio y doña Soledad Gil González, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de enero de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2858, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor

del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de febrero de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

En término municipal de San Martín de la Vega, carretera de Ciempozuelos, hoy avenida Alcalde Antonio Chapado, número 52, bloque tercero.

Número 56. Piso tercero, letra D, situado en la planta tercera o cuarta de construcción. Ocupa una superficie aproximada de 92 metros cuadrados, distribuidos en varios compartimentos y servicios. Linda: Por la derecha, entrando, con piso letra C de su planta y del portal y bloque número 4; izquierda, entrando, con piso letra C de su planta, portal y bloque; frente, por donde tiene su entrada, con descansillo, hueco de escalera y patio de luces, y fondo, con resto de finca matriz.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, al tomo 680, libro 99, folio 112, finca registral número 5.621-N, inscripción novena.^a

Tipo de subasta: 10.500.000 pesetas.

Dado en Valdemoro a 13 de octubre de 1998.—El Juez, José María Tapia López.—El Secretario.—53.525.

VALENCIA

Edicto

Doña María del Mar Fernández Barjau, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 335/1994 se tramita juicio ejecutivo, instado por la Procuradora doña Rosa Úbeda Solano, en nombre y representación de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Francisco Ruiz Gavilanes y doña María Jesús Español Español, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que al final se relaciona: